

**CATALANA AERONÁUTICA, S. A.***Ampliación de capital.*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, en las oficinas de «Top Fly, Sociedad Limitada», acordó ampliar el capital social en la suma de 479.646,08 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 79.808 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán a continuación de las ya existentes del número al 12.201 al 92.008 ambos inclusive, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que cada uno de ellos posea, y durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El nominal de las nuevas acciones deberá desembolarse en efectivo metálico y de una sola vez en el momento de la suscripción.

En el caso de que dentro del plazo fijado no se suscribiera íntegramente la emisión acordada, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sabadell, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, D. José A. Lafita Barrigón.—44.020.

**CENTRO DE ESTUDIOS  
INFORMÁTICOS-FORMACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de agosto del 2004, con asistencia del 87% del capital social, se acordó, por unanimidad del capital social asistente, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Social .....	66.111,33
Reservas .....	49.108,79
Pérdidas ejercicios anteriores.....	115.220,12
Total Pasivo .....	0,00

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—El Administrador, Manel Bres Puig.—44.210.

**CERÁMICA LLOVERA, S. A.***Anuncio de disolución de sociedad*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 20 de septiembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1,00
Total activo .....	1,00
Pasivo:	
Capital Social .....	60.120,00
Resultados neg. acumulados .....	-95.640,82
Aportaciones Socios.....	35.521,82
Total pasivo .....	1,00

Alguaire, 20 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Llovera Mayench.—44.207.

**COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA, S. A.  
(Sociedad absorbente)****EBORABRIL, S. L.****Sociedad unipersonal****COMPAÑÍA EÓLICA DE BORJA, S. L.  
PARQUE EÓLICO BORJA 2, S. L.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión por Absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, de Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal, de Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y de Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada, celebradas con carácter Universal el 29 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal, Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada, como sociedades absorbidas, con extinción por disolución sin liquidación de las tres últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal (previas las autorizaciones administrativas que pudieran requerirse al efecto) los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión formulado el 29 de junio de 2004 (con anterioridad a la celebración de las Juntas Generales que aprobaron la fusión) por los Consejos de Administración de las citadas sociedades y que se tuvo por depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 9 de agosto de 2004, y a los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2003 (los de Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada —los cuales se corresponden con los últimos balances anuales aprobados por sus respectivas Juntas Generales—) y a 28 de junio de 2004 (el correspondiente a Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal), formulados por sus respectivos órganos de administración y debidamente aprobados por las Juntas Generales anteriormente referidas, estableciéndose la fecha de 1 de enero de 2004 como aquella a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Finalmente las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2004.—Enrique Albiol Pau, Presidente de los Consejos de Administración de Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal, Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada.—44.149. y 3.ª 27-9-2004

**COMPAÑÍA FARMACÉUTICA  
MADRILEÑA, S. A.**

Se convoca a los señores socios a la Junta General y Extraordinaria de la entidad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Moratines, número 26, de Madrid, el día 18 de octubre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y en su defecto, el día siguiente día 19 de octubre, a las 12 horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la sociedad, el informe emitido por los administradores en relación a la modificación estatutaria, así como a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El administrador Solidario-D. Manuel Giles Rodríguez.—43.859.

**COMUNICACIONES Y GESTIÓN  
SANITARIA, A.I.E.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios*

Por acuerdo de la Junta de Administradores y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de esta Agrupación de Interés Económico, que se celebrará en Madrid, Glorieta de Quevedo, número 9, 7º B, el día 15 de octubre de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el siguiente día 16, en su caso, para deliberar y aprobar, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2003, cerrado el 31 de diciembre, así como la gestión realizada por la Junta de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de la Junta de Administradores sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, en concreto, para la protocolización notarial e inscripción registral de los que proceda, con facultades de subsanación y complementación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, al término de su celebración, o nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria y conforme a lo dispuesto en la normativa legal y los Estatutos Sociales, los socios podrán examinar en el domicilio señalado como lugar de la celebración de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

También desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—Fdo. Jesús Luis González Ruiz, Presidente de la Junta de Administradores y Gerente.—43.586.

**CONSTRUCCIONES SALVADOR, S. A.****(En liquidación)**

El liquidador de la sociedad, en virtud de lo establecido en el Artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, informa del estado contable de la mercantil a fecha 20 de junio de 2004.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	1.803,03
Existencias .....	601,01
Deudores .....	46.957,68
Tesorería .....	3.177,28
Total Activo .....	52.539,00